



El pasado 31 de octubre, Julio Cesar Estupiñán Rodríguez, Gobernador de Holguín, aprobó el Plan de medidas para el enfrentamiento al delito, ilegalidades y las manifestaciones de corrupción. Para su implementación se creó un grupo temporal a instancia municipal y provincial, que funcionará con frecuencia diaria y que realizará una actualización de todas las indisciplinas e ilegalidades existentes en barrios, comunidades y centros laborales

A continuación les ofrecemos las medidas que componen este plan:

- Ejecutar acciones de fiscalización en las entidades que producen y comercializan productos demandados por el pueblo para disminuir su expendio en el mercado informal.
- Controlar el cumplimiento de las políticas y acuerdos aprobados por el Consejo de Ministros para la comercialización de productos agropecuarios, venta de garaje, ventas mayoristas a formas no

estatales de gestión y otros.

- Control y fiscalización al sistema de ventas reguladas y controladas, establecido por cada territorio, del MINCIN, Tiendas Caribe, CIMEX, Caracol, Agricultura, MINAL y Palmares.
- Reordenar las ventas de combustible en los Servicentros por tipo de actividad y vehículo.
- Garantizar la severidad y celeridad requerida en el enfrentamiento a las conductas delictivas que afectan la economía y la tranquilidad ciudadana y evaluar las decisiones adoptadas en procesos de esta índole en los casos que lo requiera.
- Intensificar acciones de control a las fichas de costo de cada uno de los productos, con mayor énfasis en las empresas estatales y su precio de venta a la población.
- Control de las sucursales bancarias enclavadas en cada territorio (BANDEC y BPA) de los pagos realizados por las nuevas formas de gestión, con énfasis en las MIPYMES, para contener y evitar pagos indebidos o dudosos.
- Creación de Grupos Municipales Multidisciplinarios para fiscalizar junto a la ONAT las reservas de ingresos identificadas en cada territorio, sobre todo aquellas referentes al no pago de los tributos de las nuevas formas de gestión y las cuentas por cobrar y pagar fuera de término
- Perfeccionar el sistema de control para los nuevos actores económicos.
- Caracterizar la población apta para trabajar, ofreciéndoles ofertas de estudio y empleo a partir de las potencialidades y necesidades del territorio.
- Insertar en los diferentes niveles de enseñanza, a partir del próximo curso, a adolescentes y jóvenes en condiciones de mayor vulnerabilidad económica y social.
- Realizar acciones de control a los trabajadores por cuenta propia que entregan sus licencias y siguen ejerciendo su actividad.
- Intensificar las acciones de control a las indisciplinas relacionadas con la higiene comunal
- Seleccionar, ordenar y controlar el funcionamiento de zonas de venta, áreas o espacios públicos de comercialización por las formas de gestión no estatal para que cumplan con lo legalmente establecido.
- Rendición de cuentas de los cuadros, dirigentes, funcionarios y empleados, ante los colectivos laborales, sobre el uso de los recursos.
- Rendición de cuentas y adopción de medidas por la instancia que corresponda, sobre los resultados de la prevención y el enfrentamiento a los delitos, la corrupción, las drogas, la prostitución, el proxenetismo, las ilegalidades, indisciplinas sociales y las causas y condiciones que las favorezcan.
- Fortalecer el monitoreo de los estados de opinión de la población.
- Fortalecer los cuerpos de inspección territoriales e influir en su

comportamiento ético y efectividad.

- Crear espacios de divulgación en todos los ámbitos de la comunicación sobre las violaciones, sus responsables y las medidas adoptadas.
- Concluir en toda la provincia, la informatización de las oficinas del Registro de Consumidores
- Presentar la evaluación de los barrios y focos precarios, aspecto vinculado a la migraciones
- Ilegales internas.
- Prevenir y enfrentar las trabas y manifestaciones de corrupción e ilegalidades que se cometen en la realización de los trámites de la población.
- Detectar las entidades donde ocurran hechos que violen la ética y constituyan ilegalidades e indisciplinas, depurar la responsabilidad administrativa.

Si desea conocer sobre la implementación de estas medidas le puede interesar [Consejo Provincial analiza la implementación del plan de medidas para el enfrentamiento al delito, la corrupción y las ilegalidades.](#)